

Colegio Dagoberto Godoy

RED CRECEMOS

LO PRADO



Proyecto Educativo Institucional • 2018

Colegio Dagoberto Godoy

RED CRECEMOS

LO PRADO



Proyecto Educativo Institucional

2018

ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO	4	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	12
INTRODUCCIÓN	5	COMUNIDAD EDUCATIVA	13
VISIÓN	6	PERFIL DEL ESTUDIANTE	13
MISIÓN	6	PERFIL DEL DOCENTE	14
SOMOS	7	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	14
CONTEXTO SOCIAL	8	PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS	15
VALORES INSTITUCIONALES	8	ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	16
PRINCIPIOS	9	PROYECTO EDUCATIVO PARA LA MEJORA CONTINUA	17
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES	11	BIBLIOGRAFÍA	18

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO

Estimada Comunidad educativa.

Presentamos a ustedes el fruto de la reflexión compartida, el sueño del Colegio que todos deseamos.

En distintas instancias y a lo largo de casi dos años, estudiantes, apoderados, profesores y asistentes, pensamos el Colegio que queremos y los aprendizajes que esperamos logren nuestros estudiantes.

Un Colegio que aprende, es un Colegio que tiene una visión compartida y objetivos comunes, que hacen que todos los esfuerzos cobren sentido en función de la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

El proyecto educativo, así entendido, se transforma en nuestra carta de navegación; todos sabemos por dónde caminar y la meta que queremos alcanzar. Es la declaración de nuestros anhelos y el compromiso que todos asumimos para que nuestros estudiantes sean los hombres y mujeres que nuestra nación necesita.

¡Adelante a triunfar!

Clara Elizabeth Pérez Quintero
Directora

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI¹ es el instrumento que orienta la labor educativa que la institución busca entregar a toda la comunidad. Ésta en su conjunto, tendrá que adherir al sentido que tendrá la propuesta pedagógica y los objetivos institucionales trazados, siempre teniendo en cuenta la particularidad de la población que el colegio atiende.

La carta de presentación de nuestro establecimiento es el documento que se describirá a continuación, en él se definen los principios académicos que se verán reflejados en los procesos de aprendizaje en la trayectoria de mejoramiento educativo.

Definir “la escuela que queremos” tiene el propósito de promover instancias participativas para aunar visiones sobre lo que estamos haciendo y lo que anhelamos para el futuro. En estas reflexiones se construye la Visión y Misión, que permitirán la elaboración de los objetivos estratégicos, que el establecimiento propone en su plan de mejoramiento educativo.

Actualmente el Ministerio de Educación lleva a cabo grandes cambios al sistema educacional, que implican un gran desafío para todos los establecimientos que reciben alguna subvención estatal. Cambios como la “Ley de Inclusión”, que considera normas de convivencia, políticas de prevención, protocolos de actuación, implican reorientar las prácticas que día a día desarrollan los trabajadores de la educación, con el propósito de favorecer la generación de un buen clima de convivencia para aprender a vivir en comunidad. Asimismo, se propiciará que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión (Ley 20.845, 2015).

El foco de estas nuevas normativas apuntan a la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.

El PEI es un instrumento de Planificación y Gestión que requiere del compromiso de los estudiantes, Apoderados, Docentes, Directivos, Sostenedor y Comunidad en general, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión de nuestro colegio en concordancia con la legislación vigente. Por tanto, es un instrumento orientador, integrador y coherente de las distintas iniciativas del accionar educativo.

En definitiva, el PEI es el principal instrumento para mostrar de manera resumida las características centrales del establecimiento, los aprendizajes esenciales que se quiere entregar a los estudiantes y los sellos institucionales compartidos por los distintos estamentos de la comunidad.

Este año, y considerando que nuestro PEI requería una actualización, el Equipo Directivo lideró con gran éxito un proceso de participación efectiva de todos los estamentos de la comunidad escolar, para que fueran ellos los protagonistas de las definiciones, que como colegio deseamos proyectar.

Como institución, nuestra tarea principal es brindar calidad y equidad a nuestros estudiantes, entregándoles una formación que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.

¹ De aquí en adelante PEI hará referencia a “Proyecto Educativo Institucional”.

VISIÓN

Ser una institución democrática e inclusiva que promueve los valores del respeto, la honestidad y la responsabilidad, que facilita aprendizajes de calidad, para formar personas integrales otorgando oportunidades de desarrollo y crecimiento a estudiantes de la comuna.



MISIÓN

Formar estudiantes responsables y reflexivos, con sólidos valores humanistas, en una comunidad comprometida, que fortalezca al máximo sus capacidades, para desarrollarse como jóvenes autónomos en la construcción de sus proyectos de vida.



SOMOS

Nuestro establecimiento pertenece a la Sociedad Educacional “Teniente Dagoberto Godoy Ltda.”, cuyos sostenedores son: Aurelia Munizaga Véliz y Walter Oliva Munizaga.

El Liceo Teniente Dagoberto Godoy N° 3, se ubica en calle Isla Decepción N° 232, comuna de Lo Prado.

Nace a la comunidad en marzo de 1982, según Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado N° 7.120 del 25 de junio de 1982. Con la modalidad de Particular Subvencionado. A partir del año 1994 se acoge al sistema de Financiamiento Compartido según Resolución Exenta N° 003679 del 03 de Noviembre de 1993.

Hoy, y como fruto de la incansable labor de todos los trabajadores de la comunidad educativa, liderados por el Equipo Directivo, el establecimiento ha obtenido el reconocimiento a la Excelencia Académica para el periodo 2016-2017. Este reconocimiento se le entrega a los establecimientos educacionales que han sobresalido por su desempeño en el ámbito pedagógico y de gestión administrativa, otorgado por el Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (<http://www.sned.cl/>).

La infraestructura del establecimiento está acorde a las exigencias ministeriales, en tanto reúne características que permitan que la labor educativa se desarrolle en un marco adecuado, para los niveles de enseñanza Parvularia, Básica y Media (Decreto 560, 2011).

Desde el punto de vista Técnico Pedagógico, se alinea a los los Planes y Programas que imparte el Ministerio de Educación en su modalidad Científico-Humanista. Nuestra comunidad Educativa la conforman Educadoras de Párvulos, Profesores de Enseñanza Básica, Profesores de Enseñanza Media, Psicóloga, Asistentes de la Educación, Administrativos y Personal auxiliar, atendiendo a una población aproximada de 1.600² estudiantes, desde Pre-básica a Cuarto año de Enseñanza Media.

CONTEXTO SOCIAL

Las características sociodemográficas más relevantes de la comuna donde se ubica nuestro establecimiento, muestran que alberga casi a 89.000 personas, de las cuales el 12,5% se encuentra en situación de pobreza. En términos educativos, el 45,0% de los estudiantes asiste a establecimientos municipales, el 53,7% a particulares subvencionados y el 1,2% restante a particulares pagados (INE, 2012). Estas cifras representan para nuestro Colegio el desafío de constituirnos en la mejor opción educativa para las familias de Lo Prado.

² Cantidad de estudiantes al mes de agosto de 2016.

NUESTROS SELLOS EDUCATIVOS

1. Excelencia académica y cultura de altas expectativas.
2. Educar en valores cristianos, sentido de la comunidad, espíritu solidario e inclusivo.
3. Educación científica humanista con curriculum integrador.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad: Entendida como la capacidad del ser humano de relacionarse con otros basados en la verdad, la justicia y la correspondencia entre los pensamientos y los actos. Es indispensable que en todas las relaciones humanas se promueva la honestidad, pues la falta de ella genera desconfianza, deslealtad e inseguridad, las que son contrarias al ambiente que queremos entregarles a nuestros estudiantes.

Respeto: El respeto es valorar y empatizar con las diferencias de opinión, etnias, género, orientación sexual, entre otras, considerando la dignidad del otro como ser humano y cuidando el entorno.

Responsabilidad: Es responder en forma adecuada a las obligaciones y compromisos adquiridos, asumiendo las consecuencias del ejercicio de éstas. Buscamos que nuestros estudiantes desarrollen Este valor para transformarse en personas autónomas en la toma de decisiones.

PRINCIPIOS

Unicef sostiene que: “La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo” (UNICEF, 2013).

En esta misma línea, es que los Principios de nuestro colegio constituyen las bases fundamentales del proyecto educativo que trabajamos a diario para cumplir con la entrega de educación de calidad.

Los principios de nuestro colegio, están orientados a desarrollar y fortalecer las capacidades humanas en una comunidad educativa organizada y sustentable en el tiempo.

Democrático: Las actitudes y prácticas democráticas como base para formar ciudadanos conscientes, activos, transformadores y propositivos para la vida en sociedad, cuya participación ciudadana, se fundamenta en el respeto y la valoración por los otros, en un marco ético y moral claros.

Las prácticas democráticas nos desafían a intercambiar conceptos, creencias y acciones para el ejercicio de la ciudadanía en nuestro colegio.

Inclusivo: Un ambiente inclusivo, entrega a todos y todas condiciones que garanticen el desarrollo pleno de derechos, deberes e igualdad de oportunidades que promuevan la integración y la participación.

Nuestro trabajo es incluir y no discriminar, siendo conscientes del contexto educativo de los estudiantes, ajustándonos y fortaleciendo la atención, a sus necesidades.

Ser una escuela inclusiva implica comprender que cada persona es única e irreplicable, por tanto consideramos las diferencias individuales de nuestros estudiantes como experiencias enriquecedoras y de aprendizaje continuo, entregando oportunidades para todos y todas, enmarcadas en los valores de nuestra institución: honestidad, respeto y responsabilidad, materializados en el quehacer pedagógico e institucional.

Integralidad: La educación que propiciamos en nuestro colegio involucra el desarrollo de las áreas motrices, cognitivas, afectivas y valóricas, permitiendo una educación de calidad, constructiva y activa, centrada en los aprendizajes tanto académicos como de desarrollo personal y social. La calidad educativa para nosotros, se materializa en logros académicos y de desarrollo personal como: autoestima, motivación, sana convivencia, participación activa, hábitos de vida saludable, entre otros.

Los aprendizajes de desarrollo psicosocial y académicos de nuestros estudiantes son el centro de toda nuestra labor y a ellos nos debemos con total dedicación y excelencia.

Formación humanista: La formación humanista que brindamos en nuestro Colegio, valora y concibe al ser humano como un ser único, irreplicable, autónomo, libre, social, reflexivo y transformador.

Un ser humano comprometido con una ética acorde a los valores del humanismo cristiano, poniendo énfasis en la honestidad, el respeto y la responsabilidad. Estos valores orientan y direccionan la acción formativa al interior del Colegio.

Dirección	Isla Decepción 232.
Comuna	Lo Prado
Teléfono	2 2779 3123
E-mail contacto	clara.perez@redcrecemos.cl
Página web	www.redcrecemos.cl
Director(a)	Clara Elizabeth Pérez Quintero.
Sostenedor	Sociedad Colegios Teniente Dagoberto Godoy S.A.
Reconocimiento Oficial	Según Resolución Exenta 7120 De Fecha 25/06/1982.
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia • Enseñanza Básica • Enseñanza Media Humanista-Científica.
Matrícula total de estudiantes	1.551
Promedio estudiantes por curso	39
Énfasis del proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral. • Excelencia académica. • Educación inclusiva.
Orientación religiosa	Laica-Cristiana.
Programa de formación en	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de orientación. • Convivencia escolar. • Prevención de drogas y alcohol. • Educación de la afectividad y sexualidad. • Promoción de la vida sana. • Actividades de acción social y pastoral.
Apoyo al aprendizaje	Reforzamiento Pedagógico • Itinerario Cultural • Talleres • CRA • Psicopedagogo(a) • Orientador(a) • Asistente Social • Fonoaudiólogo
Encargado de Convivencia Escolar	Paulina Salas • Teléfono: 2 2779 3123
Infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca. • Laboratorio de ciencias. • Sala de usos múltiples. • Sala de computación con internet. • Tecnología en el aula (proyector y computador). • Convenio con Polideportivo.
Centro de padres	Gonzalo Rocco • Correo electrónico: centrodepadres.tdgloprado@gmail.com • Teléfono: 2 2779 3123
Centro de estudiantes	Michelle Pinto • Teléfono: 2 2779 3123

Cuadro Resumen de las características de nuestro Liceo TDG Lo Prado.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Los principios pedagógicos y curriculares de nuestro Liceo Dagoberto Godoy están definidos por 5 pilares fundamentales:

Aprendizajes significativos: El aprendizaje significativo es el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso” (David Ausubel, 1983).

El aprendizaje significativo, representa para nuestros docentes el desafío de conocer el contexto y experiencias previas de los estudiantes para desde ahí movilizarlos a nuevos aprendizajes, a través de estrategias o actividades desafiantes e innovadoras.

Atención a la diversidad en el aula: Atender la diversidad implica reconocer las necesidades de nuestros estudiantes direccionando el quehacer educativo en variados ámbitos: preparación continua de los trabajadores de la escuela, gestión de tiempos, recursos, estrategias, elementos técnicos, trabajo colaborativo, compartido y constructivo, implementando estrategias, metodologías y utilizando diversos elementos didácticos.

Propiciar espacios diversos, implica por sobre todo, cumplir con uno los aspectos base de la Educación: garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. En esta línea “una educación que asume la diversidad, donde todos los niños y niñas aprenden juntos bajo condiciones que les garantizan el desarrollo de las capacidades esenciales para su participación e integración social, requisito fundamental para evitar la discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades” (UNESCO, 2003, p.11).

Pedagogía activa: Promovemos una metodología participativa en el desarrollo de las clases y otras actividades, favoreciendo la motivación y compromiso en los estudiantes, como también la reflexión crítica y responsable sobre los contenidos y temáticas de sus programas de estudio.

Identifica al docente como orientador, mediador y catalizador del aprendizaje, a través del diálogo y la cooperación con los estudiantes.

Excelencia en el trabajo: Entendemos por excelencia en el desempeño destacado de las funciones que cada integrante tiene en el contexto de una comunidad. Para esto consideramos fundamental que cada uno adhiera a los objetivos de la comunidad, tomando conciencia que tiene una responsabilidad en el logro de estos objetivos.

Como establecimiento visualizamos la excelencia como un proceso progresivo basado en la comunicación y adquisición de nuevos aprendizajes, en un ambiente grato y ordenado, a través de relaciones humanas fluidas, y de normas y procedimientos claros.

Vida democrática responsable: Estimulamos una educación basada en el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas. A partir de la conciencia de uno mismo, generando una participación reflexiva, activa y responsable, una actitud pluralista, respetuosa y tolerante en la comunidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

En este apartado se presentan las líneas de acción propuestas el año 2015 y que deben dar cuenta de los focos a los cuales se dará relevancia en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de recursos. Las estrategias que liderará el Equipo Directivo para abordar el proceso educativo y la planificación estratégica se enmarca en los objetivos descritos a continuación, los que se concretarán en resultados medibles a 4 años.

Área Pedagógica

Objetivos	Metas
Establecer prácticas pedagógicas que respondan a las distintas necesidades de los estudiantes.	A fines del 2018 estarán instaladas al menos una práctica pedagógica que responda a las necesidades educativas de los estudiantes rezagados, intermedios y avanzados.
Asegurar los aprendizajes correspondientes a cada nivel para todos los estudiantes.	A fines del 2018 el 70% de los estudiantes obtendrá un nivel de logro correspondiente a los niveles medio-alto y alto en las distintas asignaturas.

Liderazgo

Objetivos	Metas
Actualizar el PEI y promover la apropiación de éste.	A fines del 2018 el 75% de la comunidad educativa señala conocer en un nivel alto o muy alto el PEI.
Consolidar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	A fines de 2018 el 80% de los docentes y asistentes de la educación valora en un nivel alto o muy alto la dimensión de clima laboral en el Establecimiento.

Convivencia Escolar

Objetivos	Metas
Potenciar el ejercicio del liderazgo del profesor jefe.	A fines de 2018 el 75% de los estudiantes valora en un nivel alto o muy alto el liderazgo del profesor Jefe.
Impulsar la participación de padres, madres y apoderados en las actividades del Colegio.	A fines del 2018 el 60% de los padres y apoderados participa en las actividades propuestas por el Colegio.

Gestión de Recursos

Objetivos	Metas
Posibilitar una mayor atención al estudiante y acompañamiento en su proceso formativo.	100% de los estudiantes tienen una entrevista semestral con su profesor jefe para el seguimiento de su desempeño.
Procurar oportunidades de formación continua para el personal, pertinente a las necesidades institucionales.	A fines de 2018, el Colegio ha instalado en el plan operativo anual acciones de formación continua para el personal.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Los diversos estamentos que componen la comunidad educativa deben conocer la institución de la que forman parte. Es decir, conocer el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar. Además, valorar, aceptar y respetar las normas del establecimiento. Adherir a los valores institucionales y trabajar en función de ellos, visualizar el colegio como un espacio que favorece las buenas relaciones, en un contexto de empatía y respeto.

Todos los estamentos deben actuar en concordancia con los acuerdos contenidos en este documento: convivir en la diversidad étnica, cultural y social; resolver los conflictos basados en conceptos de justicia, solidaridad y generosidad; además los integrantes de la comunidad educativa deben escuchar las opiniones y críticas de otros estableciendo el diálogo como base de una comunicación respetuosa. Todos deberán demostrar un alto grado de responsabilidad y respeto por la dignidad de la persona, que permita enfrentar el mundo social en forma armónica.



PERFIL DEL ESTUDIANTE

Niños, niñas y jóvenes que se preocupan de su formación permanente y de su desarrollo personal. Capaces de identificar y aprovechar todas las oportunidades de aprendizaje que se les presentan, ejerciendo un rol protagónico en toda la acción educativa. Que valoran y entienden la superación como resultado de sus propios esfuerzos, por lo que se comprometen con su aprendizaje, haciendo las cosas bien y buscando la excelencia.

Son capaces de elegir libremente cumplir con sus compromisos; son conscientes de que toda acción tiene efectos positivos y negativos, por lo que se hacen cargo de ellas, reflexionando sobre su actuar.

Personas con compromiso social, solidarias y generosas, ciudadanos participativos, miembros activos de la sociedad, conocedores de sus derechos y de sus deberes. Que se reconocen como parte de un todo, capacitados para realizar trabajos en equipo, haciendo uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.

Que reconocen la dignidad de todo ser humano y lo valoran como tal, con su cultura y su diversidad. Empáticos, tolerantes, integradores y parte importante de la sociedad, reconociendo sus principios y normas, así como a las autoridades que las hacen valer.

Personas capaces de expresar lo que sienten de forma honesta consigo misma y asertiva con los otros; de pedir ayuda y entregarla sin esperar una recompensa personal, que reconocen sus errores y se esfuerzan por enmendarlos, resolviendo de manera pacífica los conflictos.

Niños, niñas y jóvenes que practican un estilo de vida sano, que se preocupan de su autocuidado, así como del cuidado de los demás. Que se mueven impulsados por la verdad y actúan de manera coherente y en consecuencia a los valores del Colegio.

PERFIL DEL DOCENTE

Un profesional con un alto espíritu de superación, servicio y compromiso por la formación y desarrollo de los estudiantes.

Su función es acompañar, guiar y orientar el desarrollo personal y académico de los niños, niñas y jóvenes durante su etapa escolar, a través de la planificación de actividades pedagógicas contemplando el desarrollo armónico de las potencialidades de los/as estudiantes utilizando metodologías activas que estimulen el protagonismo en sus aprendizajes.

Incentiva el interés en los/as estudiantes por alcanzar la educación superior entregándoles las herramientas para lograrlo.

El docente, se interesa por su desarrollo personal y profesional, manifestando disposición para participar en actividades de capacitación y perfeccionamiento. Además se interesa por el desarrollo integral de los estudiantes acompañándolos en actividades complementarias como talleres, eventos deportivos e instancias recreativas.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Personas que de acuerdo a sus habilidades y formación profesional, colaboran en la tarea formativa y educativa del Colegio, autónomos, proactivos y capaces de trabajar en equipo; con disposición para adecuarse a las necesidades de la dinámica propia del establecimiento; responsables de su quehacer y consciente de la importancia que su labor tiene para el funcionamiento del Colegio y el aprendizaje de los niños y jóvenes.

Capaces de ejercer un buen trato con los miembros de la comunidad escolar, demostrando respeto, cordialidad, actitud de servicio y altamente comprometidos con los estudiantes.

Que conocen y actúan en concordancia a los valores declarados en este proyecto y los protocolos establecidos en el Reglamento Interno.

Se interesan por su desarrollo personal y profesional, manifestando disposición para participar en actividades de capacitación y perfeccionamiento.

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

Se reconocen como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, participando activamente en su formación valórica, académica, ética y social.

Conocen y adhieren al Proyecto Educativo y actúan en concordancia con el Manual de Convivencia Escolar, acompañando y apoyando a sus pupilos/as en la formación que el Colegio les ofrece.

Mantienen una comunicación permanente, fluida y respetuosa con los integrantes de la comunidad escolar.

Velan por el desempeño académico de sus pupilos apoyándolos en el desarrollo de hábitos de estudio y responsabilidad con sus deberes escolares.

Manifiestan una actitud colaborativa y participativa frente a las actividades escolares.



ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Centro de Estudiantes: Es la organización formada por los estudiantes 2° ciclo y enseñanza media.

Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico, la voluntad de acción en la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Sus objetivos son: Promover la creación e incremento de oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones. Representar los problemas y necesidades de los estudiantes y ante las autoridades del colegio (Decreto N°524).

Centro de Padres: Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. Entre sus objetivos están: promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la formación de los hijos; integrar a los padres y canalizar sus aptitudes e intereses; fomentar los vínculos entre la familia y la escuela; proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan con el bienestar de los estudiantes; proponer y proyectar acciones para el desarrollo integral de éstos y sostener una comunicación fluida con las autoridades educativas, (Decreto N°565).

Consejo de Profesores: Organismo consultivo, integrado por docente y docentes directivos. Estos serán organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. El Consejo de Profesores podrá tener

carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas. Conjuntamente, encauzará la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento (Ley N°19.010).

Consejo Escolar: Es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos estamentos que componen la comunidad educativa. Este Consejo está constituido por: Director, El Sostenedor o su representante, un Docente elegido por sus pares, Presidente del Centro de Padres, y el Presidente del Centro de Estudiantes.

Su objetivo es reunir a los distintos actores que componen la comunidad escolar para contribuir con la calidad de la educación, informándose, participando y opinando sobre materias relevantes para la escuela.

Equipo de Gestión: Es un grupo de profesionales, que reúne a la directora/a, subdirectora, Coordinador/as Pedagógicos/as, Sicólogo/a, encargado/a de convivencia escolar y administrador/a, bajo la coordinación de la directora/a. Su objetivo es compartir el liderazgo organizacional, y responsabilidades, dinamizando los procesos que busquen asegurar una gestión eficiente de las siguientes dimensiones: Pedagógico curricular, convivencia escolar y administrativa. El equipo de gestión, conducirá la marcha del Liceo y cautelará el desarrollo de todo el Proceso Educativo de acuerdo a las Políticas Educativas de la Nación.

La Dirección facilitará los canales de comunicación e instalará una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa para el logro de los objetivos estratégicos propuestos.

PROYECTO EDUCATIVO PARA LA MEJORA CONTINUA

Debemos visualizar el Proyecto Educativo del Colegio Teniente Dagoberto Godoy de la comuna de Lo Prado, como una herramienta que aporta en el proceso de mejora continua que lidera Equipo de gestión. Para asumir y aprovechar las nuevas condiciones de una sociedad en constante cambio que nos desafía a adecuar constantemente las acciones tendientes a facilitar el acceso al aprendizaje.

Para que este proyecto se haga vida es necesaria la convicción, el compromiso y el aporte de cada uno de los miembros que conforman la comunidad del Liceo Teniente Dagoberto Godoy de Lo Prado.



BIBLIOGRAFÍA

- Bellei, Cristian, et al. Asistencia Técnica Educativa, De La Intuición A La Práctica, Centro de Estudios Avanzados en educación, Universidad de Chile, 2010.
- Bellei, Cristian, et al. Nadie Dijo que era Fácil, Escuelas Efectivas En Sectores De Pobreza, 10 años después. UNICEF y Asesorías para el Desarrollo Escuelas. Santiago, 2015.
- Bolívar, Antonio. ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora? Política educativa, centros o aula. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada, España, 2001.
- Bolivar, Antonio. Liderazgo Educativo Y Reestructuración Escolar, Universidad de Granada. 1999.
- Cox, Cristian. Políticas Educativas Para El Siglo XXI. Conferencia Magistral, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 2006.
- Decreto N° 170. Santiago 2009.
- <http://www.mineduc.cl>
- <http://www.convivenciaescolar.cl>
- <http://www.agenciaeducación.cl>
- <http://www.mime.mineduc.cl/mime-web/mvc/mime/ficha>
- http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-33859_recurso_93.pdf
- http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/laeducacioncosadedoslaescuelaylafamilia.pdf
- http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_general/metropolitana/LoPrado_2013.pdf
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001354/135469s.pdf>
- <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>
- Kovacecic, A. y Reynoso, A. El Diamante de la Excelencia Organizacional, 2a Edición, Santiago, Editorial Cengage, 2013.
- Ley 20.248. Santiago 24 de enero de 2008.
- Ley 20.845. Santiago 08 de junio de 2015.
- Manual de convivencia del establecimiento.
- Maturana, H. Transformación en la convivencia. 2a Edición, Santiago, LOM ediciones, 2007.
- Políticas Educativas de la República de Chile. www.mineduc.cl
- Política de Convivencia Escolar, Mineduc, Santiago, 2002.
- Reglamento de evaluación del establecimiento.

ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA 2016

educar en red 
una ventana al mundo

